

## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE EMPRESA DE LA UEx CELEBRADA EL DÍA 9 DE MARZO DE 2012

En la Sala de Juntas de la Facultad de Veterinaria de Cáceres, siendo las diez horas y treinta minutos del día nueve de marzo de dos mil doce, se reúnen, en segunda convocatoria, bajo la presidencia del vicepresidente D. Francisco Javier Pacheco López, al no asistir el presidente del órgano, asistido por la secretaria que suscribe, y con la participación de los miembros del Comité de Empresa que se indican a continuación:

- D. Wenceslao Apóstua Méndez (U.S.O.)
- D. Juan Carlos Cadenas Holguín (U.S.O.)
- D. Luis Espada Iglesias (U.G.T.)
- D. José Fco. Hurtado Masa (U.S.O.)
- D. Manuel Gómez Blázquez (U.S.O.)
- D. Fernando Lobo Cartagena (CSI·F)
- D. Francisco Javier Pacheco López (Independiente - U.S.O.)
- Dña. Ana María Salguero Chaves (U.S.O.)
- D. Juan José Yerpas Valhondo (U.S.O.)

También asiste D. Germán Fernández Corrales, como delegado sindical de USO.

Disculpan su ausencia en este pleno los siguientes delegados del Comité de Empresa: D. Francisco Javier Cebrián Fernández (U.S.O.), D. José Castro Serrano (CSI·F), D. Sergio López Casares (CSI·F) y D. Eulogio Fernández Corrales (U.G.T.).

También disculpa su ausencia el delegado sindical D. Ángel Rico Barrado (U.S.O.).

Antes del comienzo de la sesión, se hace mención al fallecimiento del compañero D. Cándido Cebrián Fernández, compañero muy querido por todos. Se hace mención expresa del pésame a su familia y en especial a nuestro presidente D. Fco. Javier Cebrián Fernández, el cual se hace extensivo por parte de todos los asistentes al pleno.

### **1º) Acuerdo, si procede, del Comité de Empresa sobre acciones y/o medidas a adoptar en materia de incumplimiento del vigente Convenio colectivo.**

De acuerdo con el artículo 10 del vigente Convenio colectivo, se realiza la siguiente propuesta: *“Someterse al conocimiento y resolución de la Comisión Paritaria y, en el supuesto de no llegar a un acuerdo, se ejercitarán las acciones que correspondan ante los Tribunales de justicia, facultando al presidente del Comité de Empresa para la designación de abogados y procuradores que correspondan”*.

Sometida la propuesta a votación, arroja el siguiente resultado:

- Votos en contra: 0
- Votos a favor: 8 (USO y UGT)
- Abstenciones: 1 (CSI·F)

Por lo tanto, queda aprobada la propuesta por mayoría absoluta.

Con independencia de ello, se tratará para que las organizaciones sindicales soliciten una convocatoria extraordinaria urgente de la Comisión Paritaria, con carácter previo, para poder acudir a la vía arbitral o judicial.



**2º) Acuerdo, si procede, del Comité de Empresa para nombrar a los asesores de la parte social para asistir a la próxima sesión de la Comisión Paritaria, de acuerdo con el art. 2 del Reglamento de funcionamiento de la Comisión Paritaria.**

Se propone y acuerda, por unanimidad, que de acuerdo con el artículo 2 del reglamento de la Comisión Paritaria asistan como asesores a la próxima reunión de la Comisión Paritaria **tres delegados de USO**, al tener ya dos miembros cada una de las organizaciones sindicales como miembros natos, y que en esta ocasión son: **Ana María Salguero Chaves, Wenceslao Apóstua Méndez y José Fco. Hurtado Masa.**

Sin más asuntos que tratar, a las once horas, el Sr. Presidente levanta la sesión agradeciendo la asistencia a los presentes y recogiendo en este Acta los acuerdos tomados por el Comité de Empresa, de lo que como secretaria doy fe.

Vº Bº El Vicepresidente,

D. Fco. Javier Pacheco López

La Secretaria,

Dña. Ana María Salguero Chaves